

Guías de Ayuda Inscripción

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA DELSII

1

La inscripción debe ser efectuada en la opción "Inscríbese aquí" ubicada en el menú de "Servicios online"; "Factura electrónica"; en "Sistema de facturación gratuito del SII". Ir a "Inscríbese Aquí".



¿Cómo inscribirse en el Sistema de Facturación Electrónica Gratuita del SII?

PASO

1

Verifique Factibilidad

(A)

Verificar cumplimiento de requisitos como Facturador Electrónico.

(B)

Identifíquese con Rut y Clave o representante legal.

(C)

Verifique si es Facturador Electrónico SII ingresando Rut de la empresa o persona natural.

2

Instalar Certificado Digital

(A)

Adquirir Certificado a través de empresas proveedoras e instalar en computador para emisión de Facturas Electrónicas.

3

Inscríbese Aquí

(A)

Ir nuevamente a Paso N°3, en Factibilidad e Inscripción Sistema de Facturación SII y Autenticarse en "ACCESO CON CERTIFICADO DIGITAL".

(B)

Nueva verificación para ser usuario del Sistema de Facturación Gratuito del SII. Para inscribirse presionar "FACTURACIÓN SII".

4

Confirmar Inscripción

(A)

Confirme la inscripción del RUT:
• Ingresar emails solicitados.
• Presionar botón "CONFIRMAR INSCRIPCIÓN".

Configurar Computador

(A)

Antes de emitir un Documento Tributario Electrónico debe configurar computador.
• Ver Guía del Computador.

¿CÓMO INSCRIBIRSE EN EL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA DEL SII?

La inscripción debe ser efectuada en la opción "Inscríbese aquí" ubicada en el menú de "Servicios online"; "Factura electrónica"; en "Sistema de facturación gratuito del SII":

The screenshot shows the SII website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Ingresar a Mi Sii' and 'Contacto'. Below it, the SII logo and 'Servicio de Impuestos Internos' are visible, along with 'Mi Sii', 'Servicios online', and 'Ayuda' links. The main content area is titled 'Sistema de facturación gratuito del SII' and includes a 'Compartir' link. A list of services is shown, with 'Inscribase aquí' highlighted by a red arrow. Other services include 'Emisión de documentos tributarios electrónicos (DTE) (*)', 'Historial de DTE y respuesta a documentos recibidos (*)', 'Administración de libros de compras y ventas (*)', 'Seleccione la empresa con la que desea operar (*)', 'Consultas de recepción de DTE y libros en el SII', 'Actualización y mantención de datos de la empresa (*)', 'Cesión de factura electrónica', 'Respaldo de DTE y/o IECV', 'Sistema de tributación simplificada', and 'Sistema de contabilidad completa'. A red arrow also points to 'Sistema de facturación gratuito del SII' in the left-hand menu.

Recuerde que la inscripción sólo puede ser efectuada por el propio contribuyente si es persona natural o un representante legal si es empresa.

Paso 1.

Para verificar si cumple con los requisitos para ser facturador electrónico, ingrese a la opción "Verifique factibilidad"

Factura electrónica / Factibilidad e inscripción Sistema de facturación SII

Portal Informativo Factura Electrónica

Inscribase

- Sistema de Facturación Gratuito del SII
- Sistema de Facturación Propio o de Mercado

Videos

Ayuda

Factibilidad e inscripción Sistema de facturación SII

Compartir

Paso N°1:

Ingrese y verifique si cumple con los requisitos para ser facturador electrónico. Para ello, debe autenticarse con rut y clave. Esta verificación solo puede ser realizada por el representante legal de la empresa o por el mismo contribuyente si es persona natural.

Verifique factibilidad



Paso N°2:

Obtenga e instale certificado digital.

Instale certificado digital

Paso N°3:

Si cumple con los requisitos usted podrá inscribirse. Recuerde que debe **autenticarse con su rut y clave o bien con certificado digital**.

Inscribase aquí

Paso N°4:

Para emitir, prefiera centralizar su certificado digital.

Centralice su Certificado Digital

Configure su computador para comenzar a emitir facturas.

Configurar computador

Identifíquese con Rut y clave del contribuyente o representante legal.

Ingresar a Mi Sii Contacto ▾

 Mi Sii Servicios online ▾ Ayuda

Home /

Identificación de Contribuyentes

RUT Clave

[Recuperar clave](#) [Obtener clave](#) [Acceso con certificado digital](#)



Verifique que cumple con los requisitos para registrarse como Facturador Electrónico SII, ingresando el Rut de la empresa o persona natural que desea inscribir.

VERIFICACION FACTIBILIDAD DE INSCRIPCIÓN EN SISTEMA DE FACTURACIÓN GRATUITO DEL SII

A través de esta opción usted podrá verificar factibilidad de inscripción y posteriormente, inscribir a una empresa que representa, en el Sistema de facturación gratuito del SII.

La inscripción en el sistema sólo puede ser realizada por el propio contribuyente, en caso de ser una persona natural y por el representante legal de la empresa, en caso de ser una persona jurídica.

Usted podrá verificar si la empresa de la que es representante legal, puede o no inscribirse en el Portal Mipyme.

Ingrese el Rut de la empresa cuya verificación de factibilidad de inscripción desea efectuar:



XXXXX - X

Volver al Menú Principal

Ver la Factibilidad de Inscripción



Con lo cual, aparecerá la siguiente pantalla con el resultado de la consulta:

VERIFICACIÓN FACTIBILIDAD DE INSCRIPCIÓN EN SISTEMA DE FACTURACIÓN GRATUITO DEL SII

A través de esta opción usted podrá verificar factibilidad de inscripción en el Sistema de facturación gratuito del SII.

De acuerdo a la información que el SII tiene registrada, el resultado de la verificación de factibilidad de inscripción para el Contribuyente _____, Rut _____, es el siguiente:

Factibilidad Inscripción Sistema de facturación gratuito del SII:

Cumple con los requisitos para incorporarse en Factura Electrónica

Sr. Representante Legal, si desea efectuar la inscripción en la Facturación Electrónica, debe autenticarse con Certificado Digital.

Si no cumple con los requisitos para inscribirse en el sistema, puede revertir esta situación consultando en la Unidad del SII que corresponde a su domicilio.

Paso 2.

Si cumple con los requisitos, debe adquirir un [certificado digital](#) en alguna de las [empresas proveedoras](#) y puede [instalarlo](#) en el computador que utilizará para emitir sus facturas electrónicas o bien centralizarlo en el sitio del SII.

Paso 3.

Vaya nuevamente a la página de inscripción y continúe con el **Paso N° 3** presionando el botón **"Inscríbese aquí"**. Recuerde que ahora deberá autenticarse con su Certificado Digital, puede hacerlo con Rut y clave de usuario que hace el trámite, o bien con el certificado digital ya instalado en su equipo.

Factura electrónica / Factibilidad e inscripción Sistema de facturación SII

Portal Informativo Factura Electrónica

Inscribase

- Sistema de Facturación Gratuito del SII
- Sistema de Facturación Propio o de Mercado

Videos

Ayuda

Factibilidad e inscripción Sistema de facturación SII

Compartir

Paso N°1:

Ingrese y verifique si cumple con los requisitos para ser facturador electrónico. Para ello, debe autenticarse con rut y clave. Esta verificación solo puede ser realizada por el representante legal de la empresa o por el mismo contribuyente si es persona natural.

Verifique factibilidad

Paso N°2:

Obtenga e instale certificado digital.

Instale certificado digital

Paso N°3:

Si cumple con los requisitos usted podrá inscribirse. Recuerde que debe **autenticarse con su rut y clave o bien con certificado digital**.

Inscribase aquí

Paso N°4:

Para emitir, prefiera centralizar su certificado digital.

Centralice su Certificado Digital

Configure su computador para comenzar a emitir facturas.

Configurar computador

Recuerde que debe autenticarse con el Rut y clave de quien realiza el trámite, o con el certificado digital instalado en el equipo.

Ingresar a Mi Sii Contacto

Sii Servicio de Impuestos Internos Mi Sii Servicios online Ayuda

Home /

Identificación de Contribuyentes

RUT Clave

[Recuperar clave](#) [Obtener clave](#) [Acceso con certificado digital](#)



El sistema verificará nuevamente si usted cumple con los requisitos para ser usuario del Sistema de Facturación Gratuito del SII. Para Inscribirse, presione el botón "Facturación SII"

RESULTADO VERIFICACION FACTIBILIDAD DE INSCRIPCIÓN EN SISTEMA DE FACTURACIÓN GRATUITO DEL SII

Factibilidad Inscripción Sistema de facturación gratuito del SII:
Cumple con los requisitos para incorporarse en Factura Electrónica

Sr. Representante Legal, la empresa que Ud. representa cumple con los requisitos para incorporarse al Sistema de facturación gratuito del SII.

Si desea efectuar inmediatamente la inscripción en la Facturación Electrónica, haga click sobre el botón "Facturación SII", si desea efectuar la inscripción en otra oportunidad, haga click sobre el botón "Salir".

Sr. Contribuyente, tenga presente que al incorporarse al Sistema de facturación gratuito del SII, se obliga a cumplir con lo establecido en la normativa correspondiente, en particular a lo establecido por la [RESOLUCION EXENTA SII N°86 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2005](#), que entre otras obligaciones indica que el contribuyente debe mensualmente generar y entregar al SII la Información Electrónica de Compras y Ventas (Libro de Compras y Ventas).

Si desea consultar toda la normativa relacionada, haga click en el siguiente link [Normativa Sistema de facturación gratuito del SII](#).

Facturación SII



Volver al Menú Principal

Paso 4.

Confirme la inscripción del RUT en el sistema ingresando los emails solicitados en los recuadros (destacados con rojo en la siguiente imagen) y presionando el botón "Confirmar Inscripción".

INSCRIPCIÓN SISTEMA DE FACTURACIÓN GRATUITO DEL SII

En esta opción el Representante Legal del contribuyente debe proporcionar los antecedentes solicitados por el SII para registrar la inscripción en Sistema de facturación gratuito del SII.

Declaro que el contribuyente PANADERIA PAMPITA . . . Rut ***** I que represento, cuenta con la implementación de procedimientos formales y establecidos que se harán cargo adecuadamente de las siguientes funciones:

Intercambio (envío y recepción) de documentos tributarios electrónicos con otros contribuyentes

Generación mensual y envío al SII de la Información Electrónica de Compras y Ventas

Impresión de documentos tributarios electrónicos de acuerdo a la normativa del SII

Respaldo de los documentos tributarios electrónicos e información generada y recibida

De acuerdo con lo declarado, y a las actividades económicas con que opera, el contribuyente al que represento solicita ser autorizado por el SII como emisor de los siguientes Documentos Tributarios Electrónicos:

Factura Electrónica

Factura no Afecta o Exenta Electrónica

Guía de Despacho Electrónica

Nota de Crédito Electrónica

Nota de Débito Electrónica

Ingrese la siguiente información:

Rut	3 1000 -1
Razón Social	PANADERIA PAMPITA
Representante Legal (Usuario-Administrador)	
e-Mail Usuario-Administrador (Representante Legal)	<input type="text"/>
e-Mail Contacto SII	<input type="text"/>
e-Mail Intercambio Empresas	FacturacionMIPYME@sii.cl



Confirmar Inscripción

Salir

IMPORTANTE: Si el contribuyente está enrolado para ser notificado por correo electrónico, de acuerdo a lo estipulado en la circular N°34 del 15 de mayo de 2015, comenzará a recibir sus notificaciones en la casilla del Usuario Administrador.

Una vez aceptada la inscripción, el contribuyente quedará registrado en el Sistema de facturación gratuito del SII.

Luego recibirá un mensaje de confirmación indicando que la empresa está inscrita y autorizada para operar con el Sistema de Facturación Electrónica SII. Junto con esto, se muestra un resumen con los datos de la empresa y los tipos de documentos electrónicos autorizados a emitir.

CONFIRMACION DE LA INSCRIPCIÓN EN SISTEMA DE FACTURACIÓN GRATUITO SII

En esta página el contribuyente recibe la confirmación por parte del SII, que su inscripción se ha efectuado satisfactoriamente.

La inscripción del contribuyente ha sido aceptada y los antecedentes registrados por el SII son los siguientes:

Rut-1
Razón Social	PANADERIA PAMPITA ..
Usuario-Administrador
e-Mail Usuario-Administrador	facturadorelectronico.. @gmail.com
e-Mail Contacto SII	facturadorelectronico^ @gmail.com
e-Mail Intercambio Empresas	FacturacionMIPYME@sii.cl
Documentos Autorizados	FACTURA ELECTRONICA FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA GUIA DESPACHO ELECTRONICA NOTA DEBITO ELECTRONICA NOTA CREDITO ELECTRONICA

Sr. Contribuyente, a partir de este momento puede Ud. operar en el Sistema de Facturación Gratuito del SII.

Antes de emitir Documentos Tributarios Electrónicos en el Sistema de Facturación Gratuito del SII, deberá configurar su computador de acuerdo a las instrucciones señaladas en la siguiente página:
http://www.sii.cl/factura_electronica/factura_sii/configurar_computador.htm

Por último, recuerde que antes de emitir un Documento Tributario Electrónico, debe configurar su computador de acuerdo a lo indicado en la guía de [Configuración del Computador](#).

Si tiene alguna duda de como operar con el sistema, puede consultar las [Guías de Ayuda](#).